

	MANUAL DEL USUARIO – AUTORIZACIÓN PARA ZONAS DE DEPÓSITO DE MATERIALES	
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá	
	Código: M-AA-28	Versión: 05
	Revisó: Subd. Gestión y Admón. Ambiental	Aprobó: Director General (E)
	Fecha: 26 de Septiembre de 2025	Fecha: 26 de Septiembre de 2025
	Resolución: 100-03-10-23-1887-2025	Páginas: 1 de 2

Definición
Autorización que otorga CORPOURABA a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, para el establecimiento de sitios de disposición de materiales distintos a residuos de construcciones y demoliciones -RCD definidos en la Resolución 472 de 28 de febrero de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Cumplimiento de Requisitos
1. Diligenciar el “R-AA-129: FORMULARIO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ZONAS DE DEPOSITO DE MATERIALES” proporcionado por La Corporación.
2. Fotocopia de la cédula del interesado.
3. Registro Único Tributario- RUT
4. Documentos que acrediten la personería jurídica del solicitante
Sociedades: Certificado de existencia y representación legal, expedido con una antelación no superior a tres (3) meses.
Juntas de Acción Comunal: Certificado de existencia y representación legal o del documento que haga sus veces, expedido con una antelación no superior a tres (3) meses.
5. Poder debidamente otorgado cuando se actúe por medio de apoderado y/o autorizado.
6. Calidad jurídica del bien inmueble.
Propietario del inmueble: Certificado de tradición y libertad, expedido con una antelación no superior a un (1) mes.
Tenedor: Prueba adecuada que lo acredite como tal y autorización del propietario o poseedor.
Poseedor: Prueba adecuada que lo acredite como tal.
7. Certificado de compatibilidad con el uso del suelo definido en el Plan de Ordenamiento Territorial del respectivo Municipio.
8. Plano topográfico del predio que se utilizará como zona de depósito entre 1:200 y 1:500 o similar.
9. Plano de diseño de la zona de depósito entre 1:200 y 1:500 o similar.
10. Análisis geotécnico del terreno a utilizar como zona de depósito.
11. Documento de medidas de manejo ambiental aplicadas antes, durante y después del depósito.

Observación(es)
- Este trámite sólo aplica para solicitudes de “Zonas de Depósito de Materiales” por fuera de áreas urbanas. - No aplica para sitios de disposición de residuos de construcciones y demoliciones -RCD.

Documentos que se Obtienen al Inicio del Trámite
Auto de Inicio de Trámite, donde consta el número de radicado del expediente.

Costo del Trámite
Ver “D-FC-01: LISTA DE TARIFAS DEL SERVICIO”.

Cuentas Donde se Puede Consignar el Costo del Trámite		
Banco	Tipo de Cuenta	N° de Cuenta
Banco de Bogotá	Cuenta de Ahorros	128-41562-7
Bancolombia	Cuenta Corriente	645-468059-09
Bancolombia	Cuenta de Ahorros -Referenciada	645-17006538

Pasos para Realizar el Trámite
1. Presentación del “R-AA-129: FORMULARIO DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ZONAS DE DEPOSITO DE MATERIALES” con los documentos requeridos en cualquiera de las oficinas de atención al usuario de las sedes territoriales (Centro, Caribe, Atrato, Nutibara y/o Urrao) de la Corporación.
2. Los funcionarios de la oficina de atención al usuario de la sede territorial de CORPOURABA donde se allegue la información, verifican que esta esté completa y cumpla jurídicamente.
3. Pago de trámite por parte del Usuario.
4. Elaboración de auto de inicio del trámite por CORPOURABA.
5. Notificación de auto de inicio.
6. Concepto técnico a través de Resolución.
7. Notificación de Resolución.

Como Recibirá la Respuesta
Por escrito a través de Resolución conceptuando favorable o negativamente la autorización de

zonas de depósito de materiales.
Plazo para dar Respuesta al Trámite
55 días hábiles, a partir de la entrega completa de los requisitos jurídicos y técnicos exigidos para el trámite por parte de los Usuarios.
Base Legal
Ley 99 de 1993 (Numeral 12 del artículo 31), Decreto 2811 de 1974 (Artículos 3, 35, 181). Decreto 1076 de 2015 (artículo 2.2.2.6.1.3, numerales 4 y 6).

Dirección de Trámites				
Territorial	Municipio Sede	Dirección	Números Telefónicos	Dirección Electrónica
Centro	Apartadó	Calle 92 N° 98-39 Barrio Manzanares.	8281022	corpouraba@corpouraba.gov.co
Nutibara	Cañasgordas	Antigua casa de la cultura al lado de la plaza de mercado.	8564300	nutibara@corpouraba.gov.co
Caribe	Arboletes	Carrera 32 N° 31-32 Barrio el Prado.	3234574137	corpoucar@corpouraba.gov.co
Atrato	Vigía del Fuerte	Carrera 2 N° 15-135 Barrio Fátima.	3234572911	corpouatrato@corpouraba.gov.co
Urrao	Urrao	Carrera 31 N° 27- 59 calle peatonal.	8502606	corpourrao@corpouraba.gov.co

Horario de Atención a Usuarios		
Trámites Ambientales y Atención General Territoriales Central, Nutibara, Caribe, Atrato y Urrao		
Días	Mañana	Tarde
Lunes - Jueves	7:30 AM – 12:00 M	2:00 PM – 5:30 PM
Viernes		2:00 PM – 4:30 PM

Control de Cambios			
Fecha	Resolución	Versión	Detalle
11/09/2014	300-03-10-23-1304	01	Aprobación inicial con código y nombre "M-AA-28: MANUAL DEL USUARIO – PERMISO PARA ZONAS DE DEPÓSITO DE MATERIALES.
02/10/2015	300-03-10-23-1302	02	SE solicita RUT, se adiciona oficina de Murindó y se modifican los horarios.
16/08/2016	300-03-10-23-1000	03	Se cambia el logo
07/09/2020	300-03-10-23-1006	04	Se actualiza: - Nombre, quedando "MANUAL DEL USUARIO - AUTORIZACIÓN PARA ZONAS DE DEPÓSITO DE MATERIALES". - Definición, en el marco de la Resolución 472 de 28 de febrero de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. - Cuentas Donde se Puede Consignar el Costo del Trámite - En el ítem de Observación(es), cambia "<i>No aplica para escombreras municipales</i>" por "<i>No aplica para sitios de disposición de residuos de construcciones y demoliciones -RCD</i>". - Se incluye en base legal, el Decreto 1076 de 2015 (artículo 2.2.2.6.1.3, numerales 4 y 6)
26/09/2025	100-03-10-23-1887	05	Se actualizan los campos de "Cuentas Donde se Puede Consignar el Costo del Trámite" y "Dirección de Trámites".

Última línea-----última línea-----última línea